



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 27 de septiembre de 2023  
P.I.E. N° 1230/2022-2023



Señor:  
Pedro Flores Cruz  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE FILADELFIA**  
Pando. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, para que su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre la dotación de alimentos complementarios a diferentes unidades educativas en el Municipio de Filadelfia, durante las gestiones 2022 y 2023, detallando los productos entregados, cantidad y su expresión en bolivianos; sea de forma mensual y por unidad educativa. --- 2. Informe, sobre las especificaciones establecidas en el reglamento técnico administrativo de la alimentación complementaria escolar en el Municipio de Filadelfia. Adjunte reglamento técnico-administrativo. --- 3. Remita fotostáticas de los contratos suscritos por el municipio con los proveedores de la dotación de alimentos complementarios en el Municipio de Filadelfia”.

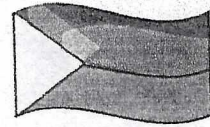
Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Isidro Quiroga Huancu  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



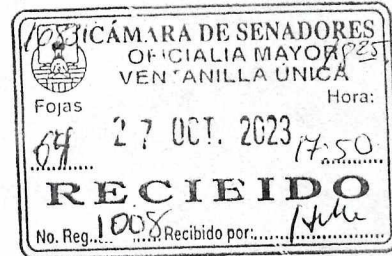
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "FILADELFIA"  
 TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA MANURUPI  
 DESPACHO-ALCALDE  
 PANDO - BOLIVIA



65



Filadelfia, 25 de octubre del 2023  
 CITE GAMF/PFC/N°0295/2023



Señor:  
 Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
 La Paz.-

**REF.: RESPUESTA A P.I.E. N°1230/2022-2023**

Distinguido Presidente:

Por este medio expresar mi gratitud por su labor frente a la Cámara Senadores y su compromiso con el con el bienestar de los ciudadanos bolivianos, su liderazgo ha sido fundamental en la promoción de cambios positivos en nuestro país.

Asimismo, en respuesta a **P.I.E. N°1230/2022-2023** recepcionada en fecha 10 de octubre de la presente gestión, mediante el cual solicita información referente a la dotación de alimentos complementarios a diferentes unidades educativas en el municipio de Filadelfia durante las gestiones 2022 y 2023, entre otros aspectos referidos al mismo tema; Tengo a bien remitir a su digna Autoridad el **INFORME DMEF N°212/2023** emitido por la Dirección Municipal de Educación de nuestra institución, documento que contiene toda la información solicitada y adjunta todos los respaldos correspondientes en fojas (64).

Esperando poder aclarar todas sus inquietudes referentes al tema solicitado, me despido con un saludo revolucionario.

Atentamente,

Cc. Arch.  
 PFC/jci  
 Adjunto lo indicado

*[Signature]*  
**Pablo Flores Cruz**  
 HONORABLE ALCALDE  
 Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia  
 PANDO - BOLIVIA

